

ALCALDÍAS



Especial

Récord

En MH se logró una nueva marca en servicio.

- El Alcalde Víctor Hugo Romo dio a conocer que la demarcación tiene un 97% de cumplimiento en servicios al público mediante el Centro de Servicios y Atención Ciudadana.
- Señaló que superó a las dos anteriores administraciones por más de 21 mil servicios.
- Esto fue en los primeros 21 meses de su Gobierno, donde sumó 101 mil 826 solicitudes, las cuales han sido resueltas en su mayoría, y sólo están pendientes por atender 2 mil 784 solicitudes, es decir, sólo el 3%.

9,610
solicitudes en audiencias públicas.

20,304
en oficinas de la Alcaldía.



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Transmitirán cursos de verano por internet

[Redacción]

\\
▶ Cuentacuentos, teatro, música, artes marciales, lucha libre, manualidades, juegos, entre otras actividades, disfrutarán niños y jóvenes de la Alcaldía Venustiano Carranza en el curso de Verano "Conéct@-T" que se transmitirá por internet del 27 de julio al 14 de agosto en la página de facebook Centro Cultural Carranza.

"Durante tres semanas, niños y

jóvenes de 4 a 16 años podrán disfrutar de un amplio programa de actividades que llevaremos desde nuestro Centro Cultural Carranza, así como en casas de cultura, bibliotecas y deportivos de la demarcación", comentó el alcalde Julio César Moreno.

Dijo que los cursos de verano se imparten en n centros culturales y deportivos, pero por la emergencia sanitaria se realizará esta actividad vía internet para seguridad de los ni-

ños y jóvenes. Los participantes en el programa "Conéctat@-T" se dividirán en dos grupos: "Kids", niños de 4 a 10 años, y "Teens" niños y jóvenes de 10 a 16 años, "más de 40 maestros de diversas disciplinas les enseñarán un sinfín de actividades que les darán diversión, cultura y entretenimiento.

Desde su casa, niños y jóvenes podrán aprender ballet, artes marciales, teatro, música, ajedrez, box, lucha libre, entre otras actividades.

INSTITUTOS



Urgen a realizar asambleas vecinales antes de septiembre

Temen que se crucen consultas y elecciones

Advierte Gaviño que hay riesgo de violar Constitución; podría haber amparos

ISRAEL ORTEGA

Pese a la reforma que aprobó el viernes la bancada de Morena para posponer el ejercicio del Presupuesto Participativo 2020 para el próximo año, las asambleas vecinales deberían realizarse este año para evitar que se empalmen con el proceso electoral 2021 y se viole la Constitución, consideraron diputados de Oposición.

El viernes fue reformada la Ley de Participación Ciudadana en el Congreso para posponer la ejecución de los proyectos vecinales bajo el argumento de que la pandemia por Covid-19 no permite continuar con el proceso del Presupuesto Participativo 2020.

Sin embargo, explicó el perredista Jorge Gaviño, las asambleas y elecciones de Comités de Vigilancia y Ejecución de los proyectos del Presupuesto que se pospuso para el año entrante deberán conformarse antes del proceso electoral 2021, que inicia en septiembre de este año.

“Eso ya lo tienen que te-

ner listo, antes de septiembre, si lo hacen después van a tener problemas constitucionales y va a haber amparos”, explicó el diputado del PRD Jorge Gaviño, en entrevista.

“Es perfectamente factible tener muy rápido estos comités, y una vez que se tengan preparar el tema del gasto y la ejecución debería ser después de las elecciones, independientemente de que estés hablando del ejercicio presupuestal”.

El Artículo 25 de la Constitución capitalina establece que ningún proceso de participación ciudadana puede realizarse a la par de

algún proceso electoral.

“Ningún instrumento de participación ciudadana excluyendo la consulta popular, podrá llevarse a cabo cuando existan procesos electorales en la Ciudad de México”, dice la Constitución capitalina.

El viernes, el Instituto Electoral capitalino (IECM) dio a conocer un acuerdo en el que anticipó la realización de las asambleas en modalidades virtuales, mixtas y a distancia, previo al inicio del proceso electoral, para avanzar en la conformación de los Comités de Ejecución y Vigilancia del Presupuesto Participativo 2020, aun-

que REFORMA dio a conocer que dicho acuerdo será modificado.

“No se sostiene que por un lado el Gobierno de la Ciudad diga que no puede haber asambleas vecinales porque representan un riesgo sanitario y por otro lado sí hay autorización para que los capitalinos vayamos a los centros comerciales, a los restaurantes”, señaló el diputado del PAN Federico Döring.

“Existe el riesgo de que si no se aprueba esta postura se pueda empalmar la ejecución de los presupuestos participativos con el proceso electoral del año próximo”, dijo.

ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES



JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Amnistía local para las mujeres, el reto

CECILIA NAVA

17 Jul 20

Hay tres iniciativas que todavía rondan el Congreso capitalino, aún hay tiempo, pero no avanzan al pleno

Las entidades pueden presentar su propia iniciativa de ley de amnistía para disminuir la población penitenciaria, a nivel nacional se han presentado 21 propuestas y en la Ciudad de México hay tres, aunque están guardadas porque no hay ningún dictamen y esto demuestra una falta de voluntad política pese a la crisis sanitaria Covid-19, explica Ángela Guerrero, coordinadora del Centro de Estudios y Acción por la Justicia Social (CEA).

Hasta el momento en la Ciudad de México hay tres iniciativas registradas, una por parte del diputado Temístocles Villanueva, otra, que son relativamente similares, es de José Luis Rodríguez, y también la de la diputada Valentina Batres, los tres del partido Morena.

Guerrero analizó las dos primeras iniciativas presentadas por los diputados. En ambas intervienen los casos relacionados

con drogas que son uno de los principales delitos por lo que las mujeres están detenidas en la Ciudad de México a nivel de fuero común, similares a la Ley federal.

Son iniciativas con perspectiva de género que incluyen la presión por parte de algún familiar para incorporarse a alguna actividad ilícita, presión por parte de algún grupo de la delincuencia organizada y también situaciones de extrema pobreza.

“Estos elementos ayudan mucho a poder clarificar cuáles son las mujeres que están involucrándose en delitos relacionados con drogas y que no deberían necesariamente estar en prisión, que ellas no son un riesgo para la sociedad y que por tanto tendrían que tener más bien, otro tipo de oportunidades y otro tipo de ayuda por parte del gobierno para poder tener otro esquema de vida alejado del delito”.

Desde el 2009 el narcomenudeo se volvió un delito de orden común, sin embargo, la Suprema Corte de Justicia de la



ANGELA GUERRERO

CEA

No hay voluntad política para que en este momento se le dé prioridad (en el Congreso) a estas iniciativas”

Nación indicó que podrían a nivel federal jalarlo y llevarlo como un delito federal si había indicios de delincuencia organizada.

La mayoría de las mujeres detenidas se da porque el esposo, el padre e incluso un hijo, resguardan en la casa de las madres o de las esposas las sustancias que venden y cuando llega la policía a quienes se llevan son a esas mujeres, a quienes la ley de amnistía hará justicia en estos casos.

“Con esto se podrá visibilizar quienes si pueden poner el riesgo de la ciudad y quienes no, muchas personas dirán que la

ciudad se pondrá más violenta, pero si tienes un programa de reinserción social esto no tiene porque suceder”

Hay un detalle que podría mejorar. Sólo una iniciativa lo tiene, por lo que tendrían que incorporar a la población trans. “No está tan claro en la iniciativa de ley, en la ley federal no están, entonces con lo que te encuentras es que una mujer trans que está en un centro penitenciario varonil que tiene 40 años, estrictamente para la revisión del trámite pues no se llama Mirreya sino Juan y no alcanzas a visibilizar las necesidades y las vulnerabilidades que tiene la población trans dentro de los centros penitenciarios”, cuenta.

Además, se deberían incorporar más situaciones de vulnerabilidad en lugar de más delitos en estas dos iniciativas, por ejemplo, mujeres cuidadoras de adultos mayores y de menores de edad, estos elementos no están establecidos en las iniciativas y debería, porque una buena parte de las mujeres que se vinculan a este tipo de actividades ilícitas son cuidadoras.

Las propuestas de iniciativas tienen 45 días hábiles para que sean dictaminadas, el 31 de mayo fue la última que se presentó por Batres.



127 JUL 2020

Página:

18

Sección:

Fecha:

Por Covid-19, rezago histórico en TSJCDMX

- Dejó de recibir 64 mil 692 juicios, según estadísticas del tribunal
- No se tiene un plazo de cuándo se normalizará el trabajo

DAVID FUENTES

—david.fuentes@eluniversal.com.mx

La pandemia provocada por el coronavirus (Covid-19), que obligó a diversas dependencias a cerrar sus puertas para evitar más contagios, dejó un rezago histórico en los juicios del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) local, donde, aunque en ese lapso se atendieron casos urgentes, se quedaron a la deriva miles de expedientes.

Un estimado, con base en los registros de 2018 y 2019, que son pú-

blicos y se pueden consultar en la Dirección de Estadísticas del propio órgano jurisdiccional, indican que durante los meses de marzo a mayo de este año, cuando el tribunal paró totalmente sus actividades, se dejaron de recibir un total de 64 mil 692 juicios, resultando los más afectados todos los que buscaban resolver un problema en materia de lo familiar, civil y penal.

Estos más de 64 mil casos, a decir de abogados y defensores de oficio, representan un retraso histórico para la impartición de justicia en la Ciudad de México y en todo el país, incluso mayor al que se presentó cuando se dio paso a la transición al nuevo sistema de justicia penal acusatorio, pues advierten que el daño aún no se ha cuantificado y tampoco se tiene un plazo de cuándo se normalizará todo.

“En medio de lo que padece el país y la metrópoli, éste es un tema que está quedando de lado, es gravísimo el rezago que dejó la pandemia. Si de por sí nuestro sistema de justicia no funciona a la perfección, si lo atascamos de expedientes, le

“Si bien se atienden los casos más relevantes, el retraso sí es importante, de hecho es más que todo lo que se dejó de atender cuando se cambió al sistema oral”

KAREN CASTELLANOS

Defensora de oficio

recargamos el trabajo a los jueces, a los defensores de oficio y en general a todo el sistema [será peor]; hay que darnos una idea de cómo los resolverá, de cuantos expedientes le tocaran a cada juzgado.

“Ese es gran parte del problema, no nos alcanzará el tiempo de revisar las resoluciones para que un juez delibere de manera correcta, sin presiones y con toda la información que necesita, eso es por un lado, por el otro están las víctimas que esperan justicia y ahora tendrán que aguantar más”, explicó el abogado penalista Luis Alberto Escobar, que de manera independiente tiene más de 100 expedientes atrasados a raíz de la pandemia.

En este sentido y según la comparativa de las estadísticas, en marzo se dejaron de recibir 8 mil 664 expedientes de lo familiar en el sis-



27 JUL 2020

Página: 18

Sección:

Fecha:

tema tradicional y 987 en el oral; en material civil fueron 6 mil 842 y 2 mil 388, respectivamente, mientras que en lo penal —donde se concentran delitos como robo, homicidios dolosos, narcomenudeo y otros delitos de alto impacto— no se recibieron del primero 340 expedientes y 2 mil 692 del segundo.

En abril, 4 mil 710 expedientes no se atendieron en materia de lo familiar del sistema tradicional y 861 en oral; en lo civil, 6 mil 858 y mil 978; en penal, 409 y 2 mil 618, y 769 en la mediación a la justicia alternativa, dando un total de 18 mil 203 carpetas que dejaron de ingresar en el sistema judicial.

Durante mayo fueron 9 mil 139 expedientes en lo familiar con el sistema tradicional y 945 del oral; en materia civil, 7 mil 813 y mil 917; respecto a lo penal, 410 y 2 mil 621, y 942 en la mediación de justicia alternativa, dejando un total en este periodo de 23 mil 787 carpetas que fueron atendidas.

“Ahora la bronca la tenemos nosotros, con toda la carga de trabajo hay que sacar esos expedientes, ponernos al corriente y seguir, la justicia no puede parar tanto tiempo. Si bien se atienden los casos más relevantes, el retraso sí es importante, de hecho es más que todo lo que se dejó de atender cuando se cambió al sistema oral”, comentó Karen Castellanos, defensora de oficio.

Así, el total de general de los expedientes que se dejaron de atender fueron: 22 mil 513 en el tema familiar tradicional y 2 mil 793 en el oral; en lo correspondiente al civil fueron 21 mil 513 y 6 mil 283, respectivamente; mientras que del penal fueron mil 159 y 7 mil 931, y 2 mil 500 en la mediación de la justicia alternativa, dando una sumatoria total de 64 mil 692. ●



27 JUL 2020

Página: _____

Sección: _____

Fecha: _____

¿Qué significa ser legislador?

Por **JOSÉ FRANCISCO
OLVERA RUIZ**

Los medios de comunicación, columnistas, críticos, abogados, políticos y personas de la sociedad civil, han tomado como moda, reclamar a los representantes populares, sobre su desempeño cuando ocupan un espacio como diputados, ya sea federales o locales y como senadores, cuestionando sobre: ¿cuántas iniciativas presentan en el periodo para el que fue electo o electa?

Y ahí tenemos a muchos de ellos, dándole vueltas al tema, para tener ideas brillantes, poderlas transformar en iniciativas de todo tipo, presentarlas ante la Cámara correspondiente, con la finalidad de que sean aprobadas y así justificar su paso hacia la historia.

Presentar iniciativas de ley, sea completas o modificaciones, exhortos, llamados, es sin duda facultad del Poder Legislativo, de acuerdo a las atribuciones que les otorga la fracción II del artículo 71 de la Constitución y su correlativo en estados y la CDMX. Pero ante la presión de la opinión pública o de los electores,

ha provocado en los últimos años que presenten un cúmulo de propuestas, que no siempre están en la agenda estratégica de las cámaras y que suelen generar mucho ruido por lo espontáneo o por los temas que pretenden tocar.

Independientemente del proceso legislativo, hay una serie de reglas no escritas que le han dado, sustento, legitimidad y consenso, al complejo camino de elaborar iniciativas, enviarlas a los congresos, aprobarlas, promulgarlas y lograr que entren en vigor.

Sin que sea obligación, a quienes ha correspondido elaborar iniciativas, por ejemplo, respecto del derecho administrativo, esto es, en las leyes y decretos que regulan a la administración pública, es precisamente a las dependencias o entidades especializadas en el tema, ya que ahí se encuentran quienes conocen los detalles y el lenguaje técnico jurídico.

Lo mismo pasa con las legislaciones civiles, penales y familiares y las que regulan controversias administrativas o fiscales, son los tribunales especializados los que por el contacto constante con las normas y los principios que regulan,

así como el análisis si cumplen con sus expectativas, a quienes les toca revisar y proponer las adecuaciones necesarias. En el mundo contemporáneo, legislar se debe generar con el aporte fundamental de los especialistas, encargados de cada tema y con un gran consenso.

De ninguna manera se menosprecia el trabajo de los legisladores que por su cuenta y riesgo presentan iniciativas. Pero ya lo hemos visto, tocan temas sensibles que causan alarma entre los sectores que van destinadas las propuestas, o bien causan la inquietud, entre los órganos de los Poderes Ejecu-

tivo y Judicial, al no estar enterados de la iniciativa y que muchas veces trastocan sus proyectos.

El procedimiento que siempre tiene éxito, es el que se basa en búsqueda del acuerdo de todas las instancias que intervienen con lo que se pretende regular, ya sea derecho administrativo o jurisdiccional. Quién busca un acuerdo de fondo en la cámara respectiva con la opinión en positiva de los técnicos y no solo de coyuntura, es quien logra mayor éxito con su iniciativa.

Que diferente sería para la opinión pública y para los sectores involucrados, si, por ejemplo, antes de buscar cambiar las reglas del arrendamiento en la CDMX, que causó mucha preocupación, se cometa con el Tribunal Superior de Justicia, con asociaciones de propietarios y con abogados especialistas y no solo con un grupo de activistas. O bien si en el tema de sobre regular en la Ley de Propiedad en Condominio, el concepto Air BnB, lo comentan con las áreas involucradas, esto sería con la Secretaría de Economía, con la de Turismo y con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la CDMX.

No deben estresarse nuestros legisladores si no presentan sendas iniciativas, es con mucho, más importante no faltar a las sesiones, tanto del pleno como de las comisiones a las que pertenecen, más trascendente es lograr que el presupuesto año con año, vaya destinado a las políticas públicas, que atienden las necesidades más sentidas de la población o que requiere el desarrollo de la nación. Y para combatir a la corrupción, necesario que vigilen que los recursos públicos, se apliquen sin discrecionalidad. ●

Exgobernador de Hidalgo